



Nit: 890000464-3

R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

El Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en los Decretos 264 de 2018, modificado por el 212 de 2021 y el Decreto 251 de 2022, modificado a su vez por los Decretos 01 de 2024 y 313 de 2024, y demás normas concordantes o complementarias y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la circular externa 011 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se genera vacancia definitiva de RETIRO POR DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo primero del decreto 648 de 2017, establece: **"ARTÍCULO 2.2.11.1.4 Retiro por pensión.** El empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en las condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Que de conformidad con lo señalado en el PARÁGRAFO 3 del artículo 9 de la Ley 797 de 2003, que modificó el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, se considera justa causa para dar por terminada la relación legal o reglamentaria del empleado público que cumpla con los requisitos establecidos en este artículo para tener derecho a la pensión. El empleador podrá dar por terminado la relación legal o reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones, siempre y cuando además de la notificación del reconocimiento de la pensión, se le notifique debidamente su inclusión en la nómina de pensionados correspondiente, transcurridos treinta (30) días después de que el trabajador o servidor público cumpla con los requisitos establecidos en este artículo para tener derecho a la pensión, si éste no la solicita, el empleador podrá solicitar el reconocimiento de la misma en nombre de aquel. Lo dispuesto en este artículo rige para todos los trabajadores o servidores públicos afiliados al sistema general de pensiones.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1821 de 2016, para quienes hayan cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación y que voluntariamente manifiesten su decisión de permanecer en sus cargos hasta que cumplan la edad de retiro forzoso. A las personas que se acojan a la opción voluntaria de permanecer en el cargo, en los términos de la citada ley, les asiste la obligación de seguir contribuyendo al régimen de seguridad social integral y no les será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 9º de la Ley 797 de 2003.

Que de la norma anteriormente descrita precisa que el empleado que reúna los requisitos determinados para gozar de pensión de retiro por jubilación, por edad o por invalidez, cesará en el ejercicio de funciones en las condiciones y términos establecidos en la Ley 100 de 1993.

Que la ley 909 de 2004, establece en su **ARTÍCULO 41. Causales de retiro del servicio.** El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: a) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción; b) Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa. d) Por renuncia regularmente aceptada; e) Retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez. f) Por invalidez absoluta; g) Por edad de retiro forzoso; h) Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario; i) Por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo; j) Por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para el desempeño del empleo, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, y las normas que lo adicionen o modifiquen; k) Por orden o decisión judicial; l) Por supresión del empleo; m) Por muerte; n) Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.



Nit: 89000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

Que se deben cancelar los Registros Públicos de Carrera de los funcionarios que hayan obtenido el derecho a gozar de su pensión de retiro por jubilación, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de generar las vacancias definitivas.

Que el director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI, del municipio de Armenia, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004, hace saber que se radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación, por el hecho que están gozando de pensión de retiro por jubilación, renuncia o por el hecho de la muerte.

Que los empleos públicos que serán relacionados a continuación se encuentran en su mayoría ya provistas mediante la figura jurídica de carrera administrativa, y/o provisionalidad tal y como se establece en la ley 909 de 2004, el decreto nacional 1083 de 2015 y el decreto 648 de 2017. Teniéndose como fines de la presente resolución la cancelación en el registro de carrera de los empleados públicos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin que esto implique que actualmente existiere vacancia definitiva a proveer.

N°	Identificación	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
1	24.571.391	MARTHA EUGENIAPELAEZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	8
2	24.572.175	MARIA LUCELLYOSPINADE SALAZAR	Asistencial	SECRETARIO	5035	6
3	24.572.763	ESTHER LINDAMONTERROSADE PINEDA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
4	24.573.191	MARIA ELICENIAVALENCIAAGUIRRE	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
5	24.574.777	GLADYSRESTREPOVELASCO	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	3
6	24.575.153	LIGIA TERESACAÑONRUIZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5
7	24.575.860	ALBA LUCIACALDERONFONSECA	Asistencial	SECRETARIO	440	1
8	24.576.428	BIBIANASAMBONI	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
9	24.576.678	GLORIA CECILIAGARCIA GARCIA	Profesional	JEFE RECURSOS HUMANOS	2030	7
10	24.577.860	LUZ GENYGUTIERREZVALENCIA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	16
11	24.580.724	LILIANA PATRICIAGARCIAFORERO	Técnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4030	11
12	24.602.642	ROSAIDAMONTESHERREIRA	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
13	24.603.218	LUZ ALICIA ROSCASTAÑO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	7
14	24.603.534	OLGA LUCIAGIRALDO	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
15	24.617.260	MARLENYSANCHEZGALLEGO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	2
16	24.672.799	GLORIA AMPAROTABORDARAIGOSA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	6
17	24.672.803	FANY AMPAROMARTINEZTAFUR	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3015	14
18	24.810.860	LUZ ADRIANAPALACIORODAS	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
19	24.988.260	MARIA LUCERORIVEROS	Asistencial	SECRETARIO	440	1
20	24.988.278	MARIA ALBAIDAALZATEHENAO	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
21	24.988.425	LUZ MARINATORRESALZATE	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
22	25.015.364	MARIA EDITHSIERRADEL CORRAL	Asistencial	SECRETARIA	5035	6
23	25.015.985	MARTHAORTIZTORRES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
24	25.016.007	LILIANALZATEOSSA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
25	25.016.084	MA. HELENARQJASRODRIGUEZ	Técnico	TECNICO	401	3
26	25.017.534	MARIA AZUCENATOROCORRAL	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2
27	25.333.738	MARIA MARLENYALVIS	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2



Nit: 890000464-3

R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
28	25.681.635	MELBA LUCIAQUIGUANASMORALES	Técnico	TECNICO OPERATIVO	324	6
29	27.081.446	IVONNE ANDREAGARCIABENAVIDES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	2
30	31.397.678	LUZ STELLATORRES DIAZ	Profesional	J. DIV. RENTAS	3020	8
31	31.854.044	PIEDAD GAVIRIAGONZALEZ	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
32	31.855.656	IRMAGARCIA OBREGON	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	6
33	32.538.801	LUZ MARY PUERTA VALENCIA	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	407	1
34	34.531.322	LUZ AMPARO DIAGORUIZ	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
35	34.542.690	YOLANDA OROZCO DUQUE	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
36	36.274.511	GLORIA INESTOVAR MARTINEZ	Asistencial	SECRETARIO	5035	6
37	38.852.225	GLORIA DIAZ SERNA	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	3
38	39.709.829	BLANCA RUBY RABAREYES	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	550	2
39	41.210.292	BLANCA INES VERAMOLINA	Asistencial	SECRETARIA	5035	1
40	41.416.465	MARIA ALFAMUÑOZ OSORIO	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	5010	4
41	41.508.951	EL VIRAL OPEZ DE VARGAS	Asistencial	SECRETARIO	540	6
42	41.597.743	LUZ MARINA MARTINEZ CUERVO	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6005	2

Que, en consideración de las normas precedentes, y conforme a la facultad que radica en el presente Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional-DAFI, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los empleados públicos incluidos en el presente acto administrativo.

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
1	24.571.391	MARTHA EUGENIA PELAEZ	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	8
2	24.572.175	MARIA LUCELY OSPINA DE SALAZAR	Asistencial	SECRETARIO	5035	6
3	24.572.763	ESTHER LINDA MONTERROSA DE PINEDA	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
4	24.573.191	MARIA ELICENIA VALENCIA AGUIRRE	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
5	24.574.777	GLADYS RESTREPO VELASCO	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	3
6	24.575.153	LIGIA TERESA CAÑÓN RUIZ	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5
7	24.575.860	ALBA LUCIA CALDERON FONSECA	Asistencial	SECRETARIO	440	1
8	24.576.428	BIBIANA SAMBONI	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1
9	24.576.678	GLORIA CECILIA GARCIA GARCIA	Profesional	JEFE RECURSOS HUMANOS	2030	7
10	24.577.860	LUZ GENY GUTIERREZ VALENCIA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	16
11	24.580.724	LILIANA PATRICIA GARCIA FORERO	Tecnico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4030	11
12	24.602.642	ROSAIDAMONTE SERRERA	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
13	24.603.218	LUZ ALICIA RIOS CASTAÑO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	7
14	24.603.534	OLGA LUCIA GIRALDO	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	1
15	24.617.260	MARLENYS SANCHEZ GALLEGO	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	2
16	24.672.799	GLORIA AMPARO TABORDA RIGOSA	Asistencial	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5010	6
17	24.672.803	FANY AMPARO MARTINEZ TAFUR	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3015	14



Nit: 890000464-3

R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

N°	Identificación	NOMNBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
18	24.810.860	LUZ ADRIANAPALACIORODAS	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
19	24.988.260	MARIA LUCERORIVEROS	Asistencial	SECRETARIO	440	1
20	24.988.278	MARIA ALBAIDAAALZATEHENAO	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
21	24.988.425	LUZ MARINATORRESALZATE	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
22	25.015.364	MARIA EDITHSIERRADEL CORRAL	Asistencial	SECRETARIA	5035	6
23	25.015.985	MARTHAORTIZTORRES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
24	25.016.007	LILIANALZATEOSSA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
25	25.016.084	MA. HELENAROJASRODRIGUEZ	Técnico	TECNICO	401	3
26	25.017.534	MARIA AZUCENATOROCORRAL	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2
27	25.333.738	MARIA MARLENYALVIS	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2
28	25.681.635	MELBA LUCIAQUIGUANASMORALES	Técnico	TECNICO OPERATIVO	324	6
29	27.081.446	IVONNE ANDREAGARCIBENAVIDES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	2
30	31.397.678	LUZ STELLATORRES DIAZ	Profesional	J. DIV. RENTAS	3020	8
31	31.854.044	PIEDADGAVIRIAGONZALEZ	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
32	31.855.656	IRMAGARCIAOBREGON	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	6
33	32.538.801	LUZ MARYPUERTA VALENCIA	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	407	1
34	34.531.322	LUZ AMPARODIAGORUIZ	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
35	34.542.690	YOLANDAOROZCODUQUE	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
36	36.274.511	GLORIA INESTOVAR MARTINEZ	Asistencial	SECRETARIO	5035	6
37	38.852.225	GLORIADIAZ SERNA	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	3
38	39.709.829	BLANCA RUBYRABAREYES	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	550	2
39	41.210.292	BLANCA INESVERAMOLINA	Asistencial	SECRETARIA	5035	1
40	41.416.465	MARIA ALFAMUÑOZOSORIO	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	5010	4
41	41.508.951	ELVIRALopez DE VARGAS	Asistencial	SECRETARIO	540	6
42	41.597.743	LUZ MARINAMARTINEZCUERVO	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6005	2

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación, por el hecho que están gozando de pensión de retiro por, supresión del cargo, destitución, pensión de jubilación, renuncia y por el hecho de la muerte, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los servidores públicos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente, en la página web <https://armenia.gov.co/informacion-de-interes-dafi/estudios-de-verificacion-y-reporte-de-vacantes>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, mediante escrito radicado en el punto de Servicio de Atención al Ciudadano del Municipio de Armenia y/o en la ventanilla del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

N°	Identificación	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SERVIDOR	Nivel	Nombre Empleo	Código	Grado
18	24.810.860	LUZ ADRIANAPALACIORODAS	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
19	24.988.260	MARIA LUCERORIVEROS	Asistencial	SECRETARIO	440	1
20	24.988.278	MARIA ALBAIDAALZATEHENAO	Asistencial	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	6005	2
21	24.988.425	LUZ MARINATORRESALZATE	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
22	25.015.364	MARIA EDITHSIERRADEL CORRAL	Asistencial	SECRETARIA	5035	6
23	25.015.985	MARTHAORTIZTORRES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
24	25.016.007	LILIANALZATEOSSA	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020	4
25	25.016.084	MA. HELENARODRIGUEZ	Técnico	TECNICO	401	3
26	25.017.534	MARIA AZUCENATOROCORRAL	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2
27	25.333.738	MARIA MARLENYALVIS	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	2
28	25.681.635	MELBA LUCIAQUIGUANASMORALES	Técnico	TECNICO OPERATIVO	324	6
29	27.081.446	IVONNE ANDREAGARCIABENAVIDES	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	2
30	31.397.678	LUZ STELLATORRES DIAZ	Profesional	J. DIV. RENTAS	3020	8
31	31.854.044	PIEDADGAVIRIAGONZALEZ	Técnico	INSPECTOR POLICIA URBANA	2025	2
32	31.855.656	IRMAGARCIAOBREGON	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	6
33	32.538.801	LUZ MARYPUERTAVALENCIA	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	407	1
34	34.531.322	LUZ AMPARODIAGORUIZ	Asistencial	ECÓNOMO	5030	1
35	34.542.690	YOLANDAOROZCODUQUE	Asistencial	SUSTANCIADOR	5050	6
36	36.274.511	GLORIA INESTOVAR MARTINEZ	Asistencial	SECRETARIO	5035	6
37	38.852.225	GLORIADIAZSERNA	Asistencial	AYUDANTE DE OFICINA	5015	3
38	39.709.829	BLANCA RUBYRABAREYES	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	550	2
39	41.210.292	BLANCA INESVERAMOLINA	Asistencial	SECRETARIA	5035	1
40	41.416.465	MARIA ALFAMUÑOZOSORIO	Asistencial	AUXILAIR ADMINISTRATIVO	5010	4
41	41.508.951	ELVIRALOPEZDE VARGAS	Asistencial	SECRETARIO	540	6
42	41.597.743	LUZ MARINAMARTINEZCUERVO	Asistencial	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6005	2

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación, por el hecho que están gozando de pensión de retiro por, supresión del cargo, destitución, pensión de jubilación, renuncia y por el hecho de la muerte, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los servidores públicos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente, en la página web <https://armenia.gov.co/informacion-de-interes-dafi/estudios-de-verificacion-y-reporte-de-vacantes>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, mediante escrito radicado en el punto de Servicio de Atención al Ciudadano del Municipio de Armenia y/o en la ventanilla del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI.



Nit: 890000464-3

R-DF-SGI-032
26/Q2/2025 V2

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN 1657 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA VINCULACION A TERCEROS"

ARTICULO SEXTO: Contra la presente proceden los recursos contenidos en el artículo 74 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Dada en Armenia, Quindío, a los 15 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director

Proyectó y Elaboró: Jorge Hernán Tovar Ospina – Contratista - DAFI
Revisó: John Deivi Sánchez Morales – Profesional Universitario DAFI